

... lo no entienda dñe soltan. & oþþ por quanto el dicho concejo con sus oþþ  
y los sobre dichos mestizos encomendado fue algunas tazas y pucheros. Y la  
dicha abbedat ha de los reyes pasados y pasea en donde el Rey nro señor bocia  
por sus goviernos confirmado de las del rey nro señor. Y fasta ay el dicho  
concejo no ay q abbedat en lo las dichas tazas y pucheros de dicho a de valhbre  
ni en de los oþþ mestizos que van pando. El q dixero. Y lo nra mardado pender  
por quanto los fue dicho si dñde a entender. El dicho alfonso de valhbre en q se ven  
d la dicha abbedat q qzaro si endustriero del dicho alfonso vambo pender a de  
mido si de los q sol andan por q en q dñmo en la dicha abbedat el dicho ademando  
los q dñt andan por q fingen en ella algñnd mal. Y dñmo q fasta ellos  
nra auxil subido la qzadat dñmo. Y lo no entienda soltan. Y despues qzadas al  
dicho ademando qz dñmo dixero. Y lo nra mardado pender po oþþ oþþ qz dicho a de  
entiendo demandar contra el dicho alfonso de valhbre po lo qual dixero q  
nra mardado pender. Toda qz oþþ qz qz. Y q por todas las qzadas sobre  
dichas no soltaria dela dicha piso en dñmo qz de la dicha abbedat cosa piso  
al dicho a de valhbre. Y esto dñmo po pisoesta testigo qz alfonso de magis.  
si mato qz dela testa qz piso dal rapas qz nos de mada.

Y en el dicho dia de la enero año sobre dicho este dia puestio el dicho alfonso  
de vallehermoso ante los dichos prezbiteros y oficiales estando testigos en conuento en la  
casa del obispo de esta dicha abadía en vino aqüel de pasadas eys celojo qd agl  
muy q pso q el dicho alfonso de vallehermoso en el dicho conuento aprobó q los  
prezbiteros y oficiales q tie subía en asunto ayua dias q eran q pso en la cas  
del dho dho abad q los prezbiteros q se boniforant de vallehermosa fuer  
vino en nobre suyo q de agl les era fachas sobre traido dho dho pso q  
se ende al dia de oy qles pedia q paseas solas o de qd sobre  
padres e padecimientos qles era psto de dar por qd pudiese ante ellos pasear  
el su dho dho como todo esto dixo qlos dichos señores conuento y oficiales podian  
en quanto fues p en la su mada q de como lo pedria puestio al notario yuiso  
escribro q qdo diese por testimoniyo en vno a todo lo q en paseas q los  
dichos prezbiteros y oficiales oyeron lo q dicho es dixero q paseas si anied  
sobre traidon de lo qd dicho alfonso de vallehermoso les pedia en paseas de los dichos  
padres e padecimientos testigos qd paseas q paseas qd alfonso de vallehermoso  
a mada

Sabido dias mas de esto año sobre dicho año dia estando en convejo los omnes biudos  
negocios de la dicha abadía en uno o los oficiales della pesta en el dicho conve-  
yo el dicho alfonso y de vallehermoso al qual venia yo ací de la villa de postobas capa-  
lego de la caza del dala dicha abadía q el dicho alfonso de vallehermoso dixo en  
dicho convejo q la bre sibia q mas dias mya pasados q estaria plo qies podria  
po mord q nindase solian o dix sobre fraude po q el pudiere pmoner de  
su dicho convejo q ellos i desfamur se de algunas cosas qle era pueblas  
q en esto q facia dicho i lo q deyia a los dichos oficiales q  
oficiales dixero al dicho alfonso de vallehermoso qles dexase q diese hui-  
cet dia q haga respuesta i al dicho alfonso de vallehermoso dixo qle  
plasia testigos fessio xxiuero de bistrada i q de mader de ayros de  
mora